



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 376/2020

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Bolsa de empleo Peón de Albañilería

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 06/03/2020

ANUNCIO

NOTAS PRUEBA PRÁCTICA **BOLSA DE EMPLEO PEÓN DE ALBAÑILERÍA**

La Comisión seleccionadora ha procedido a la corrección de la prueba práctica realizada a los candidatos enviados por el ECyL para la formación de una Bolsa de Empleo de Peón de Albañilería, siendo el resultado el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ANTUNEZ LANCHAS JAVIER	NO PRESENTADO
2	ARROYO ENRIQUE ALBERTO	0,54
3	BENITO GONZÁLEZ MANUEL	NO PRESENTADO
4	BENITO PERALTA JOSÉ ANTONIO	1,70
5	BERMÚDEZ BERMÚDEZ ÁNGEL	5,00
6	BERMÚDEZ JIMÉNEZ MANUEL	RENUNCIA A REALIZAR LA PRUEBA
7	BERMÚDEZ SILVA MANUEL	5,00
8	BERMÚDEZ VARGAS BALDOMERO	1,80
9	BERMÚDEZ BERMUDEZ ANTONIO	6,16
10	CANUTO CRESPO MARCOS	3,82
11	CENTENO FUENTES MANUEL	NO PRESENTADO
12	CORCHETE IGLESIAS JOSÉ CARLOS	8,40
13	ESCUDERO BERMÚDEZ JOSÉ LUIS	3,55
14	FERNÁNDEZ CONDE ALBERTO	3,64
15	GARCÍA MARTÍN JUAN ÁNGEL	NO PRESENTADO
16	GARCÍA MUÑOZ SALVADOR	6,82
17	GRANDE GORJÓN MARIO	3,50
18	HERNÁNDEZ DE ARRIBA ROMÁN	3,76
19	IGLESIAS SIERRA ANDRÉS	6,75
20	JIMÉNEZ JIMÉNEZ ENRIQUE	RENUNCIA A REALIZAR LA PRUEBA
21	LORENZO LÓPEZ ALEJANDRO	5,30
22	MARTÍN ENCINAS VÍCTOR	0,54
23	MARTÍN ANICETO JOSÉ IGNACIO	5,28
24	MARTÍN HERNÁNDEZ FLORENTINO	2,02

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

25	MATEOS MATEOS ÁNGELES	RENUNCIA A REALIZAR LA PRUEBA
26	MINGUITO MATE ÓSCAR	5,00
27	MONTEJO MARTÍN JESÚS	6,78
28	PANIAGUA BENITO ÓSCAR	1,84
29	PÉREZ CALVO ANTONIO	0,40
30	PÉREZ CALVO ÁNGEL	3,72
31	PÉREZ MARTÍN JUAN JOSÉ	5,18
32	PÉREZ DE BURGOS PEREÑA JOAQUÍN FÉLIX	8,26
33	PÉREZ DE BURGOS RUBIO ÁNGEL FRANCISCO	0,40
34	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANTONIO	NO PRESENTADO
35	RUBIO LANCHAS SERGIO	8,40
36	SALAZAR JIMÉNEZ JOSÉ	3,90
37	SALAZAR BERMÚDEZ ADOLFO	2,02
38	TOMÉ MANCHADO JOSÉ IGNACIO	3,76
39	TORREN PÉREZ FELICÍSIMO	NO PRESENTADO
40	TORRENS PALOS PRIMITIVO	2,00

Se establece un plazo de reclamaciones de 2 días naturales, hasta las 14:00 horas del próximo viernes, día 28 de agosto de 2020. Las mismas deberán presentarse en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 26 de agosto de 2020

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE